



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 DIC 2010

RES. H. N° 2189-10

EXPTE. N° 5.202/07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Martha Valentina Cipriani, L.U. N° 790.867, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1509-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Margarita Lotufo, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1530-10, se otorga prórroga por dos meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 7 de noviembre de 2.010;

Que a fs. 46, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a problemas de salud, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 839/10 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Cipriani;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

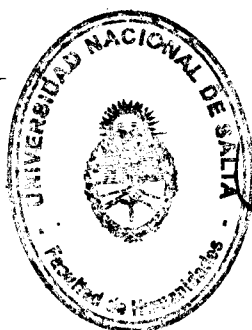
(En su Sesión Ordinaria del día 21-12-10)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Martha Valentina Cipriani, L.U. N° 790.867, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por seis meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.